



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 SET 1997

Expte. Nº 22.053/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 058-IEM-97, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza el dictado del Curso OPERADOR DE WINDOWS, a cargo de los docentes Sres. Estela Mari GOMEZ y Ricardo Leonardo BURGOS, cuyos objetivos y contenidos se detallan en la misma.

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 058-IEM-97, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, del 12 de agosto de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Sportunamente archívese.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 363 - 97